



**Datos Del Expediente:**

CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS		
Unidad Tramitadora:		
CONTRATACIÓN - NDR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
CYC/2024/111	CYC18I028U	12-09-2024
104Y 310F 4V2H 0P52 1DCD		

**Destinatario:**

CONTRATACION

**ACTA MESA CONTRATACIÓN JUSTIFICACIÓN OFERTA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS DE MADERA EN PARQUE DE LA GÜELGA DE CANGIENES**

**Fecha y hora de celebración**

El 12 de septiembre de 2024 a las 09:30 horas se reúne de forma telemática la citada mesa.

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Luis Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios  
SECRETARIA

Dña. Noelia Díaz Rozas, Administrativo Sección de Contratación  
VOCALES

Dña. Alicia González González, Secretaria General

D. Carlos Iglesias Revuelta, Encargado General de Obras

D. Isaac Fernández Arévalo, Interventor Accidental

Faltando con justificación Dña. Lucía Iglesias García, Responsable de Limpieza Viaria, Parques, Zonas Verdes, Caminos y Residuos

**Orden del día**

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 3.- Propuesta adjudicación

**Se Expone**

**1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja:**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe técnico sobre justificación de la oferta anormalmente baja que concluye: "A la vista de la documentación presentada, se estima que queda convenientemente justificada la oferta económica presentada por la empresa TINASTUR, S.C.L. ASTUR".

En el citado informe se refleja que el modelo de marquesina ofertado "cuenta con una morfología estructural ligeramente diferente, sustituyendo las vigas curvas por cerchas a dos aguas", lo que evidencia que no se ajusta a las características técnicas establecidas en los pliegos que rigen el proceso, motivo por el cual, la Mesa acuerda proponer la exclusión del licitador.



2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

Una vez valoradas las propuestas económicas de los dos licitadores admitidos, de conformidad con lo establecido en los pliegos, se obtienen los siguientes resultados:

EMPRESA	PRECIO	PUNTUACIÓN	IVA	PRECIO CON IVA
BETTER DESIGN	40.122,41 €	100,00	8.425,71 €	48.548,12 €
HIERROS BUENO	46.177,68 €	86,89	9.697,31 €	55.874,99 €

3.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores la mesa concluye:

Primero.- La siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Orden 1: B74430786 BETTER DESIGN, S.L. Propuesto para la adjudicación  
Total puntuación: 100

Orden 2: A02042752 HIERROS BUENO S.A.L.  
Total puntuación: 86.89

Segundo.- Excluir al licitador TINASTUR S.C.L., con CIF F33353566, por no ajustarse a lo exigido en los pliegos técnicos.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Noelia Díaz Rozas  
SECRETARIA

D. Luis Rafael Alonso García  
PRESIDENTE